



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 1ER. TRIMESTRE 2026.
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL LAS LOMAS, PROV. AZUA**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2026 ascendió al monto de RD\$20,590,325.99.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, d, de la Ley 176-07 y su modificación Ley 75-25, que establece hasta un 30% para gastos de Personal, hasta un 40% para servicios municipales diversos, hasta un 5% para programas educativos, de salud y género y al menos un 25% en Gastos de Capital e Inversión, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2026	%	Ingresos Propios y Subsidios del 1er. Trimestre 2026	%	Total Ingresos Propios del 1er. Trimestre 2026	%	Gastos Devengado Neto al 1er. Trimestre 2026	% del total de gastos devengados 1er. Trimestre 2026	Disponibilidad
Gastos de personal	5,232,574.35	25%	1,197,720.46	30%	-	0%	921,751.92	38%	336,344.10
Servicios municipales diversos	6,976,765.81	34%	1,587,106.65	39%	-	0%	692,113.52	28%	-6,931.89
Prog. Ed., Género y Salud	872,095.73	4%	203,166.89	5%	-	0%	175,906.51	7%	27,134.29
Gastos de capital e inversión	7,508,890.10	36%	1,038,348.00	26%	-	0%	652,249.41	27%	444,290.63
Total====>	20,590,325.99	100%	4,026,342.00	100%	-	0%	2,442,021.36	100%	800,837.13

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 1er. trimestre.

Nota:

La cuenta de personal no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 30%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 5%.